



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-081-122/2023, CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR PARA LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y FINANZAS

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2023, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN II.3.1, 9, 13 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIONES II, V Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; ASISTIDO POR, LORENA RAMÍREZ MORALES, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y JARUMY VERA MUÑOZ, JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88, 102 Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; EMITE EL FALLO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

-----ANTECEDENTES-----

- I.- EL 12 DE MAYO DE 2023, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----
- II.- EL 17 DE MAYO DE 2023, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE PLANTEARON LAS PREGUNTAS QUE SURGIERON DERIVADAS DE LAS BASES, MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS POR LA CONTRATANTE. -----
- III.- EL 19 DE MAYO DE 2023, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL LICITANTE: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. -----
- IV.- EL 26 DE MAYO DE 2023, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REPRESENTADA POR JUAN JAVIER SALAMANCA GALICIA, SUBDIRECTOR DE CONTROL VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y DAVID GUEVARA SOLEDAD, JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS REALIZARON EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTAS TÉCNICAS DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

-----EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

EL LICITANTE COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES.-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

EL LICITANTE COSMOCOLOR, S.A. DE C.V., FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE



EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA 26 DE MAYO DE 2023 QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES. -----

V.- EL 26 DE MAYO DE 2023, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DEL LICITANTE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: -----

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.**, Y EMITIÓ EL **DICTAMEN ECONÓMICO** DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

A) EL LICITANTE **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. -----

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE: -----

FALLO -----

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN IV, 88 Y 108 DE LA LEY; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA Y DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.**, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción del Servicio	Descripción Específica	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	1	1	Servicio	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. entiende y acepta que se requiere la contratación del Servicio Integral para la Emisión de	Emisión de licencia de conducir en tarjeta plástica de PVC	244,644	611,572	\$202.00	\$49,418,088.00	\$123,537,544.00
				Licencias de Conducir, mediante un contrato abierto multianual, de acuerdo al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las máximas sujetas a las necesidades y	Aplicación de exámenes integrales	19,570	48,925	\$505.00	\$9,882,850.00	\$24,707,125.00

				suficiencia presupuestal de la Contratante						
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA (SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS MEXICANOS CON OCHO CENTAVOS)					IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA: (CIENTO SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS MEXICANOS CON CUATRO CENTAVOS)		SUBTOTAL	\$59,300,938.00	\$148,244,669.00	
							TASA 16% IVA	\$9,488,150.08	\$23,719,147.04	
							TOTAL	\$68,789,088.08	\$171,963,816.04	

SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DE LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS DE \$68,789,088.08 (SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS DE \$171,963,816.04 (CIENTO SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 04/100 M.N.), CANTIDADES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA EN COPIA SIMPLE Y LOS ANEXOS 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y LAS CARTAS BAJO PROTESTA DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO Y A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN ERICTAMENTE A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN.

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO COSMOCOLOR, S.A. DE C.V., LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

A) PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: DEBERÁ SER REALIZADO DEL 12 DE JUNIO DE 2023 Y HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2024.

B) LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN LAS 21 OFICINAS DE TRÁMITES EN TODO EL TERRITORIO ESTATAL SIMULTÁNEOS, 4 UNIDADES MÓVILES QUE SE UTILIZAN PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR, ARCHIVO DE LICENCIAS Y EL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS, CUYAS UBICACIONES, NOMBRES DE LAS PERSONAS ENCARGADAS Y TELÉFONOS SE DETALLAN EN EL ANEXO 4, EN UN HORARIO DE 09:00 A 17:00, DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, PREVIA CITA.

C) PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO Y POR CINCO AÑOS PARA LAS TARJETAS PLÁSTICAS DE PVC A PARTIR DE SU ENTREGA.

CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO COSMOCOLOR, S.A. DE C.V., DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS; SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES:

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.

B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA. PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.



- C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA. -----
D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL. -----
E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES. -----
F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE. -----
G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. -----
H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, VIGENTE Y CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 EN EL APARTADO C DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA. -----
I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. -----

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB. -----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES. -----
EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR. -----

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE: -----

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO A CANTIDADES MÁXIMAS. NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRÁVES DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. -----

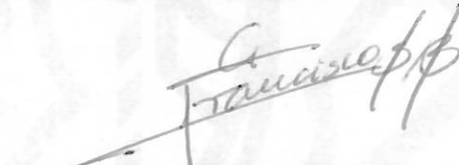
B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS: -----

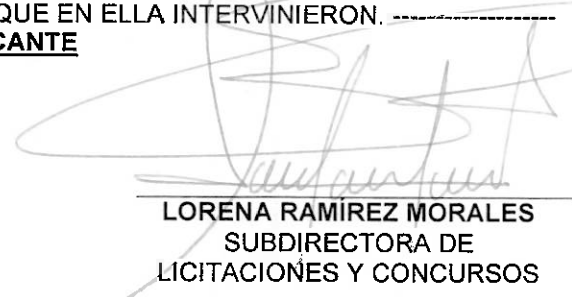
NOMBRE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.:	GEP8501011S6
DIRECCIÓN:	AV. 11 ORIENTE 2224, C.P. 72501, PUEBLA, PUEBLA



C) LA FACTURA DEBERÁ CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. -----
D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: - EL PAGO SE REALIZARÁ EN EXHIBICIONES MENSUALES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, MISMA QUE DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADA, ASÍ COMO DE LOS ENTREGABLES Y REPORTES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE; PARA EL PAGO DE ÚLTIMO MES ADEMÁS DE LO ANTERIORMENTE MENCIONADO SE DEBERÁ ENTREGAR LO SEÑALADO EN EL APARTADO H.4 DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD, DE LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA. -----
LOS PAGOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE. -----
E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE LA CONTRATANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN V LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA, EL CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN DE SU FACTURA. -----
SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y EFECTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES. -----
SÉPTIMO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN, COPIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A ESTE, ASÍ COMO DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE OTORQUE; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE. -----
NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE. -----
NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 17:20 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR LA CONVOCANTE


FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS


LORENA RAMÍREZ MORALES
SUBDIRECTORA DE
LICITACIONES Y CONCURSOS


JARUMY VERA MUÑOZ
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE CONCURSOS

FIN DE TEXTO



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-081-122/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONducir
PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-081-122/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONducir PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Fecha: 19 DE MAYO DEL 2023.			
Nombre del Licitante: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.			
Licitación Pública: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-081-122/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONducir PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS			
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida
I	I	I	SERVICIO
ANEXO I			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES			
DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. entiende y acepta que Se requiere la contratación del Servicio Integral para la Emisión de Licencias de Conducir, mediante un contrato abierto multianual, de acuerdo al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante. II. PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El periodo del servicio será a partir del 12 de junio de 2023 y hasta el 13 de diciembre de 2024. III. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: La prestación del servicio se llevará a cabo en 21 oficinas de trámites en todo el territorio			
		244,644	611,572
		19,570	48,925
Descripción Específica		Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
Emisión de licencia de conducir en tarjeta plástica de PVC			
Aplicación de exámenes integrales			

SELLO DE LA EMPRESA
COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
Reg. Fed. Cont. C05-681206-4F4
Ced. Emp. 578531
Reg. IMSS 11-02-2646-10

000007

C. JESÚS GARCÍA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL DE COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-081-122/2023



COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-081-122/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCTOR
PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

				estatal simultáneos, 4 unidades móviles que se utilizan para la emisión de licencias para conducir, archivo de licencias y el departamento de licencias, cuyas ubicaciones se detallan en el Anexo 4. IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO: Servicio Integral para la Emisión de Licencias de Conducir, para lo cual COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor llevará a cabo lo siguiente: A. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL HARDWARE. ✓ B. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL HARDWARE. ✓ C. APROVISIONAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO. ✓ D. SERVICIO DE INTERNET A TRAVÉS DE ROUTERS O BAM'S PARA LAS UNIDADES MÓVILES QUE SE UTILIZAN PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCTOR. ✓ E. MANTENIMIENTO DE BAM'S. ✓ F. LICENCIA DE USO DE UN MOTOR DE BÚSQUEDA DE HUELLAS DACTILARES (AFIS). ✓ G. MANTENIMIENTO DE AFIS EN CASO DE FALLAS. ✓ H. APROVISIONAMIENTO DE TARJETAS PLÁSTICAS DE PVC E INSUMOS PARA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES INTEGRALES. ✓ I. APROVISIONAMIENTO DE MATERIAL. ✓ J. ACTUALIZACIÓN Y MEJORA LICENCIA DE CONDUCTOR DIGITAL. ✓ K. IMPLEMENTACIÓN DE CAJEROS PARA LA RENOVACIÓN Y DUPLICADOS DE LICENCIAS DE CONDUCTOR. ✓ A) MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL HARDWARE. ✓ a. El equipo al que COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor realizará el mantenimiento preventivo y su ubicación, será proporcionado a COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor por parte de la Contratante mediante oficio, el día de la formalización del contrato (Anexo 3. Inventario de equipo). ✓ b. COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor realizará de manera enunciativa, más no limitativa, las actividades siguientes, así como las que le indique la Contratante: ✓ 1. Equipos de cómputo: ✓ • Limpieza interna y externa del hardware. ✓ • Revisión del SETUP. ✓ • Desfragmentación de disco duro. ✓ • Eliminación de archivos TMP. ✓ • Ejecución de antivirus. ✓ • Vaciado de la papelera de reciclaje. ✓ • Formateo y reinstalación del sistema operativo con su respectiva configuración de software y hardware (en caso de ser necesario). Para lo cual la Contratante proporcionará los
--	--	--	--	---

SELLO DE LA EMPRESA

COSMOCOLOR, S.A. de C.V.

Reg. Fed. Cont. COS-681206-4F4

Céd. Emp. 578531

P.º 11-02-2645.10

C. JESUS GARCIA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL DE COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-081-122-72023

000008



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESA-091-1227023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONducIR
PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

medios de instalación del software para el citado proceso de reinstalación del sistema operativo, aplicaciones de operación y controladores (drivers) de los periféricos instalados en los equipos de cómputo existentes.

2. Impresoras de papel:

- Limpieza interna y externa del hardware.

3. Impresoras de tarjetas:

- Limpieza interna y externa del hardware.

4. Escáner de documentos:

- Limpieza interna y externa del hardware.

5. Periodicidad:

COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor llevará a cabo mantenimientos preventivos durante la vigencia del contrato, de acuerdo con lo siguiente:

El primer servicio se realizará a partir del quinto día hábil siguiente a la fecha de inicio de la vigencia del contrato y los subsiguientes de acuerdo con las fechas que a continuación se señalan:

21 de agosto de 2023	
04 de diciembre de 2023	
15 de abril de 2024	
19 de agosto de 2024	
02 de diciembre de 2024	

6. Horarios de atención y lugar de servicio:

Los mantenimientos preventivos serán llevados a cabo por **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como** el proveedor una vez terminada la atención al público (de 15:00 hrs. en adelante), el detalle de la ubicación de los equipos, le será dado a conocer a **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como** el proveedor por parte de la Contratante mediante oficio, el día de la formalización del contrato.

7. Responsables:

Los encargados de las oficinas de expedición de licencias, archivo de licencias, unidades móviles que se utilizan para la emisión de licencias para conducir y jefe de departamento de licencias, así como el líder de operación por parte de **COSMOCOLOR, S.A. DE**

SELLO DE LA EMPRESA

segun corresponda,
COSMOCOLOR, S.A. de C.V.

Reg. Fed. Cont. COS.681206-4F4

Céd. Emp. 578531

Reg. MSS 11-02-2646-10

500

C. JESÚS GARCÍA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL DE COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-081/22-/2023



COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-081-122/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCTOR
PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

				C.V. en caso de resultar como el Proveedor serán los responsables de verificar que se lleven a cabo todos los puntos anteriores. Las oficinas de expedición de licencias, unidades móviles que se utilizan para la emisión de licencias para conducir, archivo de licencias y departamento de licencias se encuentran en las ubicaciones señaladas en el Anexo 4. 8. Pruebas: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor realizará pruebas en conjunto con la persona que designe la Contratante, para verificar que se lleven a cabo los mantenimientos, así como el correcto funcionamiento de los equipos, por lo que COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor integrará un reporte del mantenimiento realizado a cada equipo y sus componentes. Este reporte formará parte de la memoria técnica entregable. En caso de que las pruebas no sean exitosas, se llevará a cabo el proceso de reparación o en su caso sustitución de los equipos a efectos de que el Servicio Integral para la Emisión de Licencias de conducir no se vea interrumpido. Para la sustitución de equipo, si este corresponde al área de captura, archivo de licencias y/o al departamento de licencias, el equipo que lo sustituya será un equipo básico, de acuerdo con los estándares de equipos de cómputo de escritorio y portátiles señalados en la normatividad en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación, el cual se encuentra mencionado en el Anexo 2. Si el equipo a sustituir corresponde al área de biométricos, éste será sustituido por un equipo de cómputo medio, de acuerdo con los estándares de equipos de cómputo de escritorio y portátiles señalados en la normatividad en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación, el cual se encuentra mencionado en el Anexo 2. 9. Firma de conformidad: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor recopilará la firma de conformidad por parte de los usuarios de los equipos o por parte de la dependencia, entidad o unidad administrativa que ésta designe, para garantizar que el mantenimiento fue llevado a cabo de manera exitosa, dicha firma de conformidad formará parte de la memoria técnica. 10. COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor llevará a cabo la elaboración y entrega de una memoria técnica, la cual incluirá lo siguiente: - Diagnóstico inicial. - Listado del material empleado por reparaciones. - Inventario de los equipos.
--	--	--	--	--

C. JESÚS GARCÍA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL DE COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-081-122-2023

SELLO DE LA EMPRESA **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.**

Reg. Fed. Cont. COS-681206-4F4

Céd. Emp. 578531

Reg. IMSS 11-02-2646-10

000010



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

	- Descripción de los procedimientos, actividades y rutinas realizadas durante el servicio. ✓ - Formato de pruebas exitosas con firma de conformidad. ✓ - Firma de conformidad del mantenimiento. ✓ B) MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL HARDWARE. ✓ 11. El equipo al que COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor realizará el mantenimiento correctivo y su ubicación será proporcionado a COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor por parte de la Contratante mediante oficio, el día de la formalización del contrato (Anexo 3, Inventario de equipo). 12. Diagnóstico: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor realizará un diagnóstico inicial de los equipos para los cuales se requiere el servicio de mantenimiento correctivo. 13. COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor dispondrá de una mesa de ayuda, la cual estará disponible en un número telefónico 800 gratuito y un correo electrónico, mismos que serán proporcionados por COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.. Dicha mesa de ayuda levantará el reporte que haga la Contratante por alguna falla de los equipos mencionados en el inciso A) MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL HARDWARE, sub-inciso b), puntos 1., 2., 3. y 4., además proporcionará a la Contratante un ticket para su seguimiento. 14. COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor asistirá al sitio para realizar un diagnóstico de la incidencia y/o problema y solventará el reporte en un tiempo máximo de 2 a 3 horas hábiles (falla baja-media, respectivamente) y solo en caso de requerir la sustitución del equipo (falla crítica), dispondrá de un tiempo de respuesta de 24 horas para reemplazar el equipo dañado, por uno nuevo, básico o medio (según el uso que se le diera al equipo a sustituir), de acuerdo con los estándares de equipos de cómputo de escritorio y portátiles señalados en la normatividad en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación, los cuales se encuentran mencionados en el Anexo 2. ✓ 15. Pruebas: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor realizará pruebas posteriores al mantenimiento correctivo para verificar el correcto funcionamiento de los equipos y, será el encargado de cada oficina de expedición de licencias, unidades móviles que se utilizan para la emisión de licencias para conducir, archivo de licencias y jefe del departamento de licencias el responsable de verificar el correcto funcionamiento del equipo y firmar de conformidad. 16. COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor incluirá para	
--	---	--

C. JESÚS GARCÍA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL DE COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-081/22-/2023

1000

COSMOCOLOR, S.A. de C.V.

Reg. Fed. Cont. COS-681206-4F4

C&D Emp. 578531

PRQ IMSS 11-02-2646 10



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CESAL-081-122/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONducir
PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

	la prestación del servicio, el reemplazo de refacciones, piezas, y en su caso, equipos nuevos. En caso de sustitución de equipos de cómputo estos serán básicos o medios, de acuerdo a los estándares de equipos de cómputo de escritorio y portátiles señalados en la normatividad en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación, los cuales se encuentran mencionados en el Anexo 2.
17. COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor incluirá para la prestación del servicio, los accesorios y material necesario para el correcto funcionamiento de los equipos.	
18. Responsables:	Los encargados de las oficinas de expedición de licencias, unidades móviles que se utilizan para la emisión de licencias para conducir, archivo de licencias y jefe de departamento de licencias, así como también el líder de operación por parte de COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor, serán los responsables de verificar que se lleven a cabo todos los puntos anteriores.
19. Horarios de atención y lugar de servicio:	COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor para la prestación del servicio, contará con el personal que sea necesario a fin de atender en cualquier momento, durante la vigencia del contrato, las fallas que reporte la Contratante en un horario de 9:00 a 18:00 horas y/o posterior a éste, la solución a dichas fallas las llevará a cabo COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor, en la ubicación de las oficinas, unidades móviles que se utilizan para la emisión de licencias para conducir, archivo de licencias y departamento de licencias señaladas en el Anexo 4.
20. COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor llevará a cabo la elaboración y entrega de una memoria técnica, la cual incluirá lo siguiente:	- Diagnóstico inicial. - Listado del material empleado por reparaciones. - Inventario de los equipos. - Descripción de los procedimientos, actividades y rutinas realizadas durante el servicio. - Formato de pruebas exitosas con firma de conformidad. - Firma de conformidad del mantenimiento.
C) APROVISIONAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO.	COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor proporcionará nuevos equipos para las oficinas de licencias, unidades móviles que se utilizan para la emisión de licencias para conducir, archivo de licencias y el departamento de licencias, de acuerdo al Anexo 9, cuyas características corresponderán a las descritas en el Anexo 2, atendiendo a la normatividad en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación: los cuales.

SELLO DE LA EMPRESA

~~COSMOCOLOR, S.A. de C.V.~~

Reg. Fed. Cont. COS-681206-4F4

Céd Emp. 578531

Reg IMSS 11-02-2646-10

C. JESÚS GARCÍA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL DE COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-08/122-72023

2000



COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
U DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-081-122/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCTOR
PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

desde su entrega, pasarán a ser propiedad del Gobierno del Estado de Puebla al finalizar el contrato, dichos equipos también se incluirán en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del hardware en caso de presentar fallas o vicios ocultos.

Para el caso de los equipos de cómputo descritos en los numerales 1 y 2 del Anexo 2, **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor** los entregará con la licencia de uso de Windows 10 profesional o más reciente a 64 bits en español, la cual será perpetua.

El antivirus, Microsoft office y de resultar necesario otro aplicativo serán instalados por la Contratante en coordinación con **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor**.

COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor será el encargado de instalar, configurar y poner en operación los equipos de acuerdo a como se indica en el Anexo 9, en las ubicaciones y fecha que le sean señaladas por la Contratante mediante oficio que se entregará el día de la firma del contrato. Los equipos de cómputo contarán con las especificaciones técnicas descritas en los numerales 1 y 2 del Anexo 2.

D) SERVICIO DE INTERNET A TRAVÉS DE ROUTERS O BAM'S PARA LAS UNIDADES MÓVILES QUE SE UTILIZAN PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR.

COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor proporcionará el servicio de internet inalámbrico a las unidades móviles que se utilizan para la emisión de licencias para conducir, durante la vigencia del contrato, mediante 4 dispositivos routers o banda ancha móvil (BAM) de acuerdo con lo siguiente:

Velocidad de internet inalámbrico de 15 MB asimétricos, con una capacidad ilimitada de internet por medio de tecnología 4G como mínimo, mediante dispositivos routers o banda ancha móvil (BAM). Este servicio contará en todo momento con una disponibilidad del 99%.

E) MANTENIMIENTO DE BAM'S.

En caso de que un router o BAM deje de funcionar, **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor** realizará el reemplazo del equipo, en un plazo no mayor a 2 días hábiles, una vez levantado el reporte por la Contratante.

Cabe mencionar que, de no estar disponible el servicio de internet mediante router o Bam, **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor** proporcionará el servicio por los medios pertinentes en un plazo no mayor a 1 hora, este servicio contará con la misma velocidad de internet y capacidad de navegación solicitada para los routers o BAM's.

COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor garantizará el servicio de internet en todo momento durante la vigencia del contrato.

SELLO DE LA EMPRESA

Reg. Fed. Cont. COS-681206-474

Céd. Imp. 578531

Reg IMSS 11-02-2646-10

000013

C. JESÚS GARCÍA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL DE COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-081-122-2023



COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-081-122/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN
PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

					F) LICENCIA DE USO DE UN MOTOR DE BÚSQUEDA DE HUELLAS DACTILARES (AFIS). A fin de evitar la suplantación de identidad de los solicitantes en la base de datos biométrica, COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor proporcionará licencia de uso de un motor de búsqueda y comparación de huellas dactilares. El motor será instalado por personal de COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor en conjunto con el personal designado por la Contratante, y cumplir con las siguientes características: - Capacidad de realizar búsquedas y comparaciones de uno a uno (1:1) para renovaciones, reposiciones y/o duplicados de licencias; otra de uno a muchos (1:N) para los trámites de licencias nuevas. - Con la búsqueda y comparación uno a uno, el motor será capaz de realizar una búsqueda evitando que un solicitante sea suplantado e incluso si este utiliza nombres o documentos falsos. - Con la búsqueda y comparación uno a muchos el motor es capaz de realizar una búsqueda evitando que un solicitante sea enrolado (inscrito) más de una vez, incluso si este utiliza nombres o documentos falsos. - Capturar las huellas dactilares bajo los estándares WSQ, ANSI/NIST/ITL y FBI. - Validación de la calidad huellas digitales adquiridas. - Considerar un crecimiento mensual de 32,188 registros. - Alcance del módulo: hasta 611,572 personas con 10 huellas. - Identificaciones 1:N significando que un dedo conocido, por ejemplo índice derecho será comparado con los N dedos índices derechos contenido en el AFIS. - Tiempo de respuesta menor a 1 minutos para identificaciones 1:N. - Tiempo de respuesta menor a 10 segundos para verificaciones 1:1. - Compatible con los siguientes estándares o sus versiones más recientes: - BIOAPI 2.0 (ISO/IEC 19784-1:2006). - ISO/IEC 19794-2: 2005. - ISO/IEC 19794-3: 2005. - ANSI/INCITS 378-2004. - ANSI/INCITS 381-2004. - ANSI/NIST-CSL 1-1993. - ANSI/NIST-ITL 1A-1997. - ANSI/NIST-ITL 1-2000. - ANSI/NIST-ITL 1-2007. - ANSI/NIST-ITL 1A-2009. - WSQ 3.1. COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor otorgará los derechos de la licencia de uso del motor de búsqueda y comparación de huellas dactilares a la Contratante, es decir, COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor cederá los derechos de uso de la licencia de uso del motor de búsqueda y comparación de huellas dactilares al Gobierno del Estado de Puebla de manera perpetua. COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor entregará documento comprobatorio del otorgamiento de los derechos de uso de la licencia en mención.
--	--	--	--	--	---

SELLO DE LA EMPRESA

COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

Reg. Fed. Cont. C05-681206-4F4

Céd. Emp. 578531

Por IMSS 11-02-264F.10

C. JESÚS GARCÍA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL DE COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-081-122/2023

000614



COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-081-122/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCTOR
PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

Adicionalmente, **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor** en conjunto con la contratante, realizará los trabajos de instalación, configuración y puesta a punto de la licencia de uso de motor de búsqueda y comparación de huellas dactilares. Una vez realizadas estas acciones, **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor**, en conjunto con la contratante llevará a cabo las pruebas de funcionamiento necesarias para garantizar la correcta operación del software. En caso de no resultar exitosas estas pruebas, **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor** realizará los ajustes correspondientes y validar nuevamente el funcionamiento, hasta lograr la total operatividad del sistema, a entera satisfacción de la contratante.

Las pruebas serán documentadas y una vez que resulten satisfactorias, la Contratante las firmará como liberadas. **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El** proveedor contará con la experiencia en la prestación de servicios de emisión de licencias de conducir que incluyan AFIS.

G) MANTENIMIENTO DE AFIS EN CASO DE FALLAS.

En caso de que el AFIS deje de funcionar en cualquier equipo del área de biométricos, **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor** en conjunto con la Contratante identificarán el problema y en caso de que falle el lector de registro de diez dedos, **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor** lo sustituirá y resolverá en un término no mayor a 24 horas.

En caso de que la falla se deba a un problema en el motor de búsqueda y comparación de huellas dactilares, la Contratante será la encargada de solucionar el problema en conjunto con **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor** que brinde la licencia de uso.

COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor garantizará el servicio de AFIS en todo momento durante la vigencia del contrato.

H) APROVISIONAMIENTO DE TARJETAS PLÁSTICAS DE PVC E INSUMOS PARA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES INTEGRALES.

H.1. Tarjeta plástica de PVC.

COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor proporcionará a la Contratante tarjetas plásticas de PVC para la emisión de licencias de conducir, durante la vigencia del contrato, considerando lo siguiente:

Concepto: Emisión de licencia de conducir en tarjeta plástica de PVC Cantidad mínima: 244,644 Cantidad máxima: 611,572

Para la primera entrega, **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el**

COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

Reg. Fed. Cont. COS-681206-454

Céd Emp. 578531

Rég IMSS 11-02-2648 10

SELLO DE LA EMPRESA

C. JESÚS GARCÍA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL DE COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-081-122-2023

000015



COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-081-122/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN
PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

			proveedor proporcionará a la Contratante la cantidad de tarjetas plásticas de PVC que se le dará a conocer mediante oficio en la formalización del contrato, mismas que entregará el día de inicio de la prestación del servicio en las instalaciones del Departamento de Licencias cuya ubicación y datos se especifican en el numeral 27 del anexo 4, para la verificación y revisión de foliaturas, posteriormente éste las entrega a COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor para su distribución en las oficinas de expedición de licencias y unidades móviles que se utilizan para la emisión de licencias para conducir, cuyas ubicaciones y datos se encuentran descritos en el anexo 4. Para las siguientes entregas, COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor las cumplirá en un plazo de 5 días hábiles posteriores a la solicitud mediante oficio, durante la vigencia del contrato. Los diseños y números de folio de los formatos de licencias se entregarán a COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor mediante oficio a la formalización del contrato. De ser necesario, la Contratante y COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor, de común acuerdo, definirán la emisión de nuevos diseños en las tarjetas plásticas de PVC, siempre y cuando no se afecten las medidas de seguridad y las especificaciones de los materiales, sin que esto implique un costo adicional para la Contratante. H.1.1. Características de las tarjetas. a. Tarjeta elaborada de acuerdo con el estándar ISO/IEC 7810 tipo ID-1, material compuesto blanco 60% en PVC y 40% poliéster. b. Tamaño CR80. c. Medidas de la tarjeta: 86 mm de largo x 54mm ancho x 0.30mm de espesor. d. La tarjeta plástica será pre impresa en planta, bajo proceso offset de alta resolución (NO MAYOR A 4,200 PUNTOS POR PULGADA (DPI) reales). Selección de color de tintas directas, DE ACUERDO A LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, "SE INFORMA AL LICITANTE QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN." LA RESOLUCIÓN DE LA TARJETA PLÁSTICA BAJO PROCESO OFFSET DE ALTA RESOLUCIÓN DEBERÁ SER NO MAYOR A 4,200 PUNTOS POR PULGADA (DPI)". e. Durabilidad mínima garantizada: 5 años. H.1.2. Medidas de seguridad pre-impresas. a. Tinta ópticamente variable, ubicada en el mapa del Estado de Puebla. b. Micro texto fijo con la leyenda Gobierno del Estado de Puebla. c. Fondo de seguridad conformado por microimpresión del logotipo del Gobierno de Puebla, conforme al diseño que será proporcionado a COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor mediante oficio que se entregará el día de la formalización del contrato. d. Trama guilloché, conforme al diseño que se le proporcionará a COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.	
--	--	--	--	--

SELLO DE LA EMPRESA

COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

Reg. Fed. Cont. C05-681206-4F4

Céd Emp. 578531

P.g 1MSS 11-02-2646-10

C. JESÚS GARCÍA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL DE COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-081-122/2023

000016



COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-081-122/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONducir
PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

C.V. en caso de resultar como el proveedor el día de la formalización del contrato.

- e. La licencia de conducir contendrá, en ambos lados, el Escudo de Armas del Estado de Puebla en tinta invisible, visible con luz ultravioleta.
- f. Folio de control grabado en láser, previamente impreso.
- g. Holograma circular de 9 milímetros de diámetro estampado al calor utilizando película holográfica metalizada, estampado de fábrica en el anverso de la licencia de conducir que contendrá la imagen del Escudo Nacional, de acuerdo con la NOM-001-SCT-2-2016, relativa a Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tracto-camiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba.

H.1.3. Diseño del documento:

El diseño de las tarjetas plásticas de PVC será dado a conocer a **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como** el proveedor mediante oficio, el día de la formalización del contrato.

En su caso, la Contratante podrá solicitar a **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como** el proveedor mediante oficio la modificación al diseño, con 45 días hábiles de anticipación.

H.1.3.1 En la personalización de las licencias de conducir se imprimirán las siguientes medidas de seguridad con el software propiedad de la Contratante:

- a) Fotografía del titular de la licencia de conducir. ✓
- b) Fotografía tipo fantasma. ✓
- c) Huella dactilar del titular de la licencia (preferentemente dedo índice derecho). ✓
- d) Código QR de doble lectura a través de la aplicación propiedad de la Contratante. ✓
- e) Fotografía del titular en tinta UV. ✓
- f) Número de licencia en tinta UV. ✓
- g) Nombre del titular impreso en tinta UV. ✓
- h) RFC o CURP del titular de la licencia de conducir. ✓
- i) Fecha de expedición de la licencia de conducir. ✓
- j) Fecha de vencimiento de la licencia de conducir. ✓
- k) Vigencia del documento. ✓
- l) Tipo de la licencia de conducir. ✓
- m) Fecha de nacimiento del titular de la licencia de conducir. ✓
- n) Firma del titular de la Contratante. ✓
- ñ) Firma del titular de la licencia de conducir. ✓

H.1.3.2. Laminados:

a. Laminado holográfico personalizado: una vez impresa la licencia de conducir con la

SELLO DE LA EMPRESA

COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

Reg. Fed. Cont. COS-681206-4F4

Céd. Emp. 578531

Reg IMSS 11-02-2046-10

C. JESÚS GARCÍA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL DE COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-081-122/2023

000017



COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-081-122/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCTOR
PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

				información variable, se protegerá en el anverso con un laminado holográfico de alta seguridad, con diseño personalizado para el Gobierno del Estado de Puebla, que se dará a conocer a COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor a la formalización del contrato. Este laminado permitirá que la información sea legible y se pueda verificar su autenticidad en forma simple, este laminado será compatible con el equipo de laminación con que cuenta la Contratante. Se aceptará que COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor entregue, durante el tiempo que se le dé a conocer mediante oficio en la fecha de la formalización del contrato, laminador holográfico de seguridad con diseño genérico; una vez vencido el tiempo antes descrito, entregará el laminador holográfico personalizado. b. De igual forma, una vez impresa la licencia, el reverso se protegerá con un laminado transparente, el cual será compatible con el equipo de laminación con que cuenta la Contratante. H.1.3.3. Cinta entintada: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor proporcionará las cintas entintadas (ribbon) necesarias para la personalización de las licencias de conducir que emita el Gobierno del Estado de Puebla. Estos rollos de cinta de tinta cumplirán con la configuración amarilla, magenta, cian, negra más un panel de tinta UV en el anverso y negra en el reverso y serán compatibles con el equipo de impresión de tarjetas propiedad de la Contratante. H.1.4. COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. entiende y acepta que La Contratante cuenta con el siguiente equipo de impresión y laminación: a. 32 equipos marca Datacard modelo CD800. b. 1 equipo Zebra ZXP series 7. c. 37 equipos JVC Kenwood CX-7000 con laminadora CF-1700. Por lo que lo señalado en los puntos H.1.3.2 y H.1.3.3 serán compatibles con las impresoras detalladas; sin embargo, de acuerdo con ello, COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor realizará lo siguiente: Si los insumos ofertados son compatibles con los equipos de impresión y laminación señalados en los incisos a y/o b, el proveedor deberá proporcionar los equipos de la marca correspondiente que resulten necesarios para completar un total de 37 equipos, sin costo para la Contratante, mismos que pasarán a ser propiedad del Gobierno del Estado de Puebla al finalizar el contrato. Asimismo, el proveedor deberá asumir la responsabilidad de cambiar el equipo de impresión o laminación que se encuentre dañado, por un equipo nuevo, con la finalidad de garantizar la compatibilidad, de la misma manera el proveedor realizará la configuración de todos los equipos a fin de que se encuentren habilitados para la prestación del servicio e incluirlos en los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del hardware de acuerdo al nivel de servicio SLA'S (SERVICE LEVEL AGREEMENT), establecido en el anexo
--	--	--	--	--

C. JESUS GARCIA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL DE COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-081-122/2023

COSMOCOLOR, S.A. de C.V.

Reg. Fed. Cont. COS-681206-4F4

Céd. Emp. 578531

SELLO DE LA EMPRESA

000018



COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-081-122/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCTOR
PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

5.	Los insumos ofertados por COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. son compatibles con los equipos de impresión y laminación señalados en el inciso c. 37 equipos JVC Kenwood CX-7000 con laminadora CF-1700. H.2. Aplicación de exámenes integrales ✓ H.2.1. Los exámenes integrales incluirán: ✓ - Examen de agudeza visual. - Examen toxicológico (pruebas de alcoholemia y pruebas de drogas). COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor proporcionará a la Contratante los reactivos para la aplicación de exámenes integrales (pruebas de drogas y de alcoholemia, que incluya la realización de toma de muestra) para la detección de consumo de drogas a los operadores del sistema de transporte en el Estado de Puebla, considerando lo siguiente durante la vigencia del contrato: ✓ Los reactivos serán para la detección de las siguientes sustancias: ✓ a) Anfetaminas. ✓ b) Barbitúricos. ✓ c) Benzodiacepinas. ✓ d) Cocaína. ✓ e) Marihuana. ✓ f) Metanfetaminas. ✓ g) Metadonas. ✓ h) Opiáceos. ✓ i) Fenciclidina. ✓ Concepto: aplicación de exámenes integrales Cantidad mínima: 19,570 Cantidad máxima: 48,925 Para la primera entrega, COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor proporcionará a la Contratante la cantidad de reactivos para la aplicación de exámenes toxicológicos que se le dé a conocer mediante oficio en la formalización del contrato, mismos que entregará el día de inicio de la prestación del servicio. Para las siguientes entregas, COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor las cumplirá en un plazo de 5 días hábiles posteriores a la solicitud mediante oficio, durante la vigencia del contrato. Las ubicaciones para la aplicación de los exámenes integrales se le darán a conocer a COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor mediante oficio por parte de la Contratante el día de la formalización del contrato.			
----	--	--	--	--

000019

SELLO DE LA EMPRESA
COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
Reg. Fed. Cont. COS-681206-4-4
Céd. Emp. 573531
Reg IMSS 11-02-2646-10



COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-081-122/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCTOR PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

					H.3. Consideraciones generales. H.3.1. COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor realizará la Emisión de Licencias de conducir. H.3.2. La Emisión de Licencias de conducir incluirá la aplicación del examen teórico a través del cuestionario contenido en el aplicativo propiedad del Gobierno del Estado y conforme a los procedimientos que la Contratante entregue a COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor mediante oficio a la formalización del contrato. Los procedimientos a los que se apegará para la emisión de licencias que incluye la operación del sistema propiedad de la Contratante, toma de fotografía, toma de huellas para el motor de búsqueda (AFIS), la aplicación del examen teórico, así como para la aplicación de exámenes integrales, que incluyen el de agudeza visual, alcoholemia y drogas, le serán entregados a COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor mediante oficio a la formalización del contrato. Para la aplicación de los exámenes toxicológicos y médicos de agudeza visual, e COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor se apegará a lo establecido en el Anexo 6. H.4. De los derechos de propiedad. COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. entiende y acepta que Toda la documentación ejecutable, bases de datos, configuraciones y en general todos aquellos productos lógicos, programas y sistemas de cómputo relacionados con el Servicio Integral para la Emisión de Licencias de Conducir que se generen durante la vigencia del contrato pasarán a ser propiedad del Gobierno del Estado de Puebla al término del contrato. COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor al término de la vigencia del contrato, transmitirá a la Contratante la propiedad de los nuevos equipos descritos en el Anexo 9, así como los reemplazados durante el Servicio integral para la emisión de licencias de conducir, tales como: CPU's, monitores, mouses, teclados, scanners de huella (detectores de huella); scanners de documentos, equipos de impresión térmica para tarjetas PVC, equipos de impresión de papel en laser negro y de color, laminadoras, digitalizadores de huellas, digitalizadores de firma, cámaras de fotografía digitales, triplas de cámaras fotográficas, fondos fotográficos, llaves electrónicas, codificadores de tarjetas, reguladores de voltaje, eliminadores de corriente, switches de conexión, cables de conexión, ruteadores, routers, servidores, adaptadores de corriente eléctrica, terminales de red, no break's, alcoholímetros, y en general todos los equipos tecnológicos que sean utilizados que hayan sido adquiridos, entregados, cambiados y/o actualizados en las funciones operativas para el correcto cumplimiento del servicio.
--	--	--	--	--	---

C. JESÚS GARCÍA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL DE COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-081-122-2023

000020

SELO DE LA EMPRESA
COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

Reg. Fed. Cont. COS-681206-4F4

Céd. Emp. 578531

Reg. IMSS 11-02-2646 10



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-081-1322/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR
PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

	proveedor proporcionará un inventario actualizado por escrito en el cual como mínimo plasmará las marcas, modelos y números de serie de los equipos que entrega a la Contratante. En ningún momento COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor podrá cambiar, mover, ni retirar los equipos sin previa autorización por escrito de la Contratante. COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor brindará mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos utilizados para el Servicio Integral para la Emisión de Licencias de Conducir (mínimo 6 veces durante la vigencia del contrato o cuando las necesidades operativas lo requieran sin afectar la prestación del servicio). Lo anterior sin que esto implique un costo adicional para la Contratante. H.5. De las licencias. COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor del servicio asumirá la responsabilidad que implica la elaboración, suministro, uso, control y destrucción de licencias para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente servicio, así mismo deberá apearse a las leyes y/o procedimientos aplicables. H.6. De los costos. El costo de operación, mantenimiento preventivo y correctivo, aprovisionamiento de equipo descrito en el Anexo 9, así como de los insumos necesarios para la prestación del servicio y aplicación de exámenes teóricos será incluido por COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor en el costo de emisión de licencias de conducir, por lo que no generará costo adicional alguno para la Contratante. Los precios unitarios consignados tanto de la emisión de licencias como de los exámenes toxicológicos serán fijos hasta la total prestación de los servicios y compensarán a COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor del servicio por todos los gastos originados o que se originen en el cumplimiento de la prestación del servicio, por lo que no podrá reclamar a la Contratante ningún pago adicional a lo estipulado en el contrato. I) APROVISIONAMIENTO DE MATERIAL COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor proporcionará el material, insumos y consumibles para la emisión de licencias, así como para la aplicación de exámenes integrales que incluye la aplicación de exámenes toxicológicos (alcoholemia y drogas) y de agudeza visual. COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor realizará la distribución del material accesorios e insumos necesarios y suficientes en cada una de las	
--	---	--

SELLO DE LA EMPRESA

COSMOCOLOR, S.A. de C.V.

C. JESÚS GARCÍA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL DE COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-081-122-2023

00021

Reg IMSS 11-02-2646.10



COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-081-122/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCTIR
PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

				oficinas de expedición de licencias que se encuentran ubicadas en los lugares señalados en el Anexo 4 sin que implique un costo extra para la Contratante. COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor proporcionará el material necesario y suficiente para la realización y cumplimiento del servicio, tales como: hojas blancas tamaño carta y oficio; cajas de archivo; bolígrafos; ligas; engrapadoras de uso rudo y grapas; engrapadoras de uso normal y grapas; diurex; cinta canela; folders; sobres; marca textos permanente; marca textos de color; marcador de cera; clips; broches baco; lápices; libretas; carpetas; lápiz adhesivo, tijeras; CD's; toners para impresoras (a color, blanco y negro) y, en general, todas aquellas necesidades de papelería para la ejecución de los trámites objeto de la prestación del servicio. COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor proporcionará material de limpieza tales como toallas de papel, gel antibacterial, jabón líquido para manos, aromatizante, y en general todas aquellas necesidades de material de limpieza para la ejecución del servicio. Para la primera entrega, COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor proporcionará a la Contratante la cantidad de insumos que se le dará a conocer mediante oficio en la formalización del contrato, mismos que entregará el día de inicio de la prestación del servicio. Para las siguientes entregas, COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor las cumplirá en un plazo de 5 días hábiles posteriores a la solicitud mediante oficio, durante la vigencia del contrato. J) ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LICENCIA DE CONDUCTIR DIGITAL. COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. EN CASO DE RESULTAR COMO EL PROVEEDOR GESTIONARÁ Y ENTREGARÁ AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA EL CERTIFICADO EN LA NORMA ISO 18013-5 DE LA LICENCIA DIGITAL CON LA QUE ACTUALMENTE CUENTA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 120 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, PARA LO ANTERIOR CELEBRARÁ REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO CON EL PERSONAL QUE LA CONTRATANTE SEÑALE, DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO. COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. EN CASO DE RESULTAR COMO EL PROVEEDOR DOCUMENTARÁ EL DIAGNÓSTICO REALIZADO MEDIANTE UNA MEMORIA TÉCNICA, PLASMANDO, DE MANERA DETALLADA Y ESPECÍFICA, LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y MEJORAS PROPUESTAS AL PROCESO EN MENCIÓN. LA CONTRATANTE REALIZARÁ LA REVISIÓN DE ESTE DOCUMENTO, SI EXISTIERAN OBSERVACIONES, SE DEBERÁN DESARROLLAR LAS REUNIONES Y/O NOTAS CORRESPONDIENTES PARA QUE COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. EN CASO DE RESULTAR COMO EL PROVEEDOR LAS SOLVENTE, EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 DÍAS NATURALES.
--	--	--	--	--

SELLO DE LA EMPRESA

COSMOCOLOR, S.A. de C.V.

Reg. Fed. Cont. C05-681206-4F4

Céd. Emp. 578531

C. JESÚS GARCÍA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL DE COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-081-122-7/2023

000022



COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. EN CASO DE RESULTAR COMO EL PROVEEDOR, AL FINALIZAR LAS MESAS DE TRABAJO, ENTREGARÁ EL PLAN DE TRABAJO A LA CONTRATANTE, PARA SU REVISIÓN Y VISTO BUENO; EN CASO DE QUE LA CONTRATANTE TENGA OBSERVACIONES, COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. EN CASO DE RESULTAR COMO EL PROVEEDOR LAS SOLVENTARÁ DENTRO DE LOS 3 DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN.			
K) IMPLEMENTACIÓN DE CAJEROS PARA LA RENOVACIÓN Y DUPLICADOS DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN.			
En el marco de la implementación de un sistema para la renovación y duplicados de licencias de conducir, se oferta la instalación de dos cajeros de emisión de licencias. COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor instalará y dejará en completo funcionamiento dichos cajeros en un plazo no mayor a 90 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.			
Los cajeros antes citados, contarán con el siguiente equipamiento:			
• Equipo de cómputo: Intel core i5, 8 RAM, SSD 256 Windows 10 Pro 64 • Frecuencia base de 2.9 GHz, hasta 4.3 GHz de frecuencia máxima con tecnología Turbo Boost de Intel 12 MB de caché, 6 núcleos y 12 subprocesos • Gráficos Intel UHD 630 • Admite memoria DDR4 con velocidad de datos hasta 2666 MT/s • 8 MB RAM Cantidad de ranuras: (4) DIMM (accesibles / actualizables por el usuario) Hasta 2666 MT/s y 3200 MT/s • Gráficos Intel UHD 630 (para la 10.ª generación de procesadores Core i7/i5/i3, Pentium Gold G6600 y G6500) Gráficos Intel UHD 610 (para Pentium Gold G6400) • Audio Realtek ALC3205 integrado (1) El conector de 3.5 mm para auriculares con micrófono es compatible con auriculares OMTP o de estilo CTIA y puede reconfigurarse como un puerto de entrada de línea, salida de línea, entrada de micrófono o salida de auriculares.			
• Cámara fotográfica. • Sensor CMOS (APS-C) de 24.1 megapíxeles, procesador de imagen DIGIC 8 y un rango ISO de 100- 25600, disparo continuo a alta velocidad de la cámara de hasta 7 cuadros por segundo (en modo Live View). • Sistema AF de 45 puntos de tipo cruz, detección de rostros mediante el visor electrónico y AF con detección de ojos con el modo Live View. Video 4K 24p soporte de video vertical, junto con la tecnología Wi-Fi y Bluetooth incorporadas, pantalla táctil LCD de ángulo variable de 3.0 pulgadas. • Monitor táctil • 19.5 pulgadas, MTBF 50,000 horas • Tamaño en diagonal 19.5 pulgadas. • Active matrix TFT LCD Radio de aspect 16:9. • Area active 17.20 pulgadas x 9.48 pulgadas / 436.9mm x 240.7mm.			

SELLO DE LA EMPRESA

COSMOCOLOR, S.A. de C.V.

Reg. Fed. Cont. COS-681206-4F4

Cfd Emp. 578531

C. JESUS GARCIA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL DE COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
LICITACION PUBLICA NACIONAL GESAL-081-122-2023

000023



COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UN* DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-081-122/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCTOR
PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

Resolución configurable 1280 x 960 60Hz 1280 x 1024 60Hz 1366 x 768 60Hz, 60Hz RB 1440 x 900 60Hz, 60Hz RB 1680 x 1050 60Hz, 60Hz RB 1920 x 1080 50, 60Hz
Angulo de visión Horizontal: $\pm 89^\circ$ or 178° total / Vertical: $\pm 89^\circ$ or 178° total
Manejo de colores 16.7 millones.
Tiempo de respuesta 20 milisegundos
Mini-VGA (Mini-VGA to VGA DE-15 (DB-15) Conector macho HDMI, HDCP soporta.
Voltaje de entrada 12VDC $\pm 5\%$; 100-240VAC, 50/60Hz.
Dimensiones 11.57 pulgadas x 19.22 pulgadas x 1.52 pulgadas / 293.9 mm x 488.31 mm x 38.7 mm
• Pad de firma
Pantalla LCD 4.5 pulgadas, garantía de 1 años
Dimensiones 161 x 174 x 11 mm (6.3 x 6.9 x 0.4 pulgadas)
Peso 280 g (0.6 lb).
Fuente de alimentación a través de USB, no se requiere adaptador de alimentación adicional.
Consumo de energía 1 W
Tipo de pantalla F-SNT, superficie protectora cristal templado.
Resolución nativa 320 x 200 pixeles.
Tecnología de lectura Resonancia electromagnética (EMR)
Tamaño del área activa 96 x 60 mm (3.8 x 2.4 pulgadas)
Precisión de las coordenadas ± 0.5 mm (± 0.02 pulgadas) (centro)
Niveles de presión 1024 (no interpolados)
Velocidad de lectura 200 puntos por segundo (no interpolados)
• Lector de códigos de barras
Lee códigos 1D y 2D
Escaneo omni direccional.
Indicador de Luz y sonido.
Decodificación ID: Australian Post, Aztec, BPO, Canada Post, Codabar, Codablock, Code 11, Code 39, Code 93, Code 128/EAN128, Dutch Post, EAN/UCC Composite, Interleaved 2 de 5, Japan Post, Planet, Plessey Code, Postnet, RSS, UPC/EAN
Decodificación 2D: DataMatrix, Matrix 2 de 5, MaxiCode, MicroPDF417, MSI Code, PDF417, QR code, Standard 2 of 5, Telepen, TLC 39, etc.
• Lector de huellas dactilares
Conexión USB, 5.0 V $\pm 5\%$ suministrado mediante USB
Revestimiento de silicona que le permite leer un amplio rango de huellas dactilares con rapidez y precisión, sin importar el ángulo en que se ubique el dedo.
Carcasa de metal de alta calidad es resistente al desplazamiento involuntario.
Temperatura de operación 0 - 40 C.
Escala de grises 8 bits.
Cumple con las normas FCC Clase B, CE, ICES, BSMI, MIC, USB, WHQ.
Peso 105 gramos.
• El cajero contará con las facilidades para integrar un terminal punto de venta (no incluir esta última)
• Escáner de documentos
Alimentación vertical, escáner dúplex a color
Tipo de sensor (SIS) Contact Image Sensor.
Resolución óptica 600DPI
Máxima resolución interpolada 1200 dpi.

COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

Reg. Fed. Cont. COS-681206-1F4

Céd. Emp. 578531

Pag. IMSS 11-02-2646-10

SELLO DE LA EMPRESA

C. JESUS GARCIA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL DE COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-081-122-2023

000024



COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-081-122/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN
PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

				Velocidad de escaneo 25 ppm / 50 ipm: 300 dpi blanco y negro, color, escala de grises ADF Capacidad: 20 páginas Tamaño de documento: Máx. 21.59 x 11.76 cm Min. 5 x 7 cm Gramaje de papel: 51.8 - 230 g/m2. Hasta 500 páginas por día. Windows 7, 8/8.1, 10 Mac OS® X 10.6.8 - 10.12.x Drivers Temperatura de operación: 5° a 35° C (41° a 95° F) En almacenamiento: -25° a 60° C (-13° a 140° F) Humedad: 15 - 80% (sin condensación) Voltaje: AC 120 - 240 V Drivers Soportados: TWAIN, ISIS • Impresora de tickets • Regulador de toma corriente • Impresora y laminadora de tarjetas Impresora de transferencia térmica. Impresión por uno y dos lados. Impresión de alta calidad mediante tecnología TruePrint Unidad de codificación de Chips. Unidad de lamidado, por uno o ambos lados. Impresión de tinta UV. Función de borrado de Cinta Ribbon Bloqueo de la puerta delantera para evitar el robo de la cinta (Hopper Lock) Impresión Edge to Edge 300 x 300 dpi Material PVC / PET-G / Heat-Resistant PET-G Tamaño de las tarjetas 54.0mm(Width) x 85.6mm(Length) Conectividad Ethernet o USB Energía de consumo 310 W • Impresora láser monocromática (blanco y negro), con las siguientes especificaciones: Velocidad de Impresión a una cara: desde 30 hasta 45 ppm Resolución (nativa): 600 x 600 ppp o superior Ciclo de trabajo: desde 50,000 hasta 100,000 -páginas al mes Bandeja de entrada con capacidad para 250 hojas o superior Memoria estándar: 256 MB o superior Interfaz: Puertos USB 2.0 y 10/100/1000-Báse-TX Gigabit Ethernet Impresión automática a doble cara Velocidad del procesador desde 800 MHz hasta 1.2 GHz incluirá cable USB y de corriente Garantía de 1 año en todos los componentes y mano de obra de acuerdo a términos del fabricante Todo el equipamiento que conforma cada cajero será nuevo, vigente, comercializado por el fabricante en la actualidad, garantizar las refacciones durante la vigencia del contrato y, preferentemente, de última generación de acuerdo al fabricante. COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor realizará el retiro de los cajeros, 10 días antes de la finalización del contrato. Así mismo, COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor solicitará a la Contratante la autorización por escrito para ejecutar el procedimiento de borrado seguro de la información, por lo que no podrá realizar este procedimiento si no cuenta con la autorización correspondiente. El procedimiento de borrado seguro se ejecutará por COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor a los 15 días
--	--	--	--	--

SELLO DE LA EMPRESA

COSMOCOLOR, S.A. de C.V.

Reg. Fed. Cont. COS-681206-4F4

Céd. Emp. 578531

Reg IMSS 11.02.2646 IN

000025

C. JESUS GARCIA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL DE COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-081-122-2023



COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-081-122/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCTOR PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

				previos de finalizar el servicio contratado, previa autorización por escrito de la Contratante; este procedimiento considerará el borrado seguro de toda la información generada y almacenada en los cajeros, durante la vigencia del servicio, así como la información almacenada de manera local y que se haya resguardado en los equipos de COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor. COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor elaborará una carta de borrado seguro en hoja membretada, mediante la cual describirá el procedimiento realizado, garantizando el borrado seguro de toda la información generada durante la vigencia del servicio, dicha carta estará firmada por el representante legal por parte de COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor y será validada a entera satisfacción por parte del personal designado por la Contratante. COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor suministrará un sistema para la renovación y duplicados de licencias de conducir, proporcionando las herramientas necesarias para establecer una comunicación fluida a través de servicios web que COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor desarrollará, con el sistema integral de emisión de licencias de conducir y motor de pagos, ambos propiedad del Gobierno del Estado de Puebla, garantizando la interoperabilidad de las plataformas. Toda la información será resguardada en las bases de datos del sistema integral de emisión de licencias de conducir, así como en el expediente digital del trámite. Este sistema contará con motores de comparación biométrica que incluirán la comparación de huellas dactilares y facial. Será capaz de realizar comparaciones 1:1 o 1:N de huellas dactilares para iniciar el trámite, así como una comparación 1:1 entre la fotografía capturada y la fotografía almacenada en la base de datos. De esta manera, se evitará la suplantación de identidad en cualquiera de los trámites mencionados anteriormente. Para el soporte técnico de los cajeros y su aplicativo, COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor está comprometido al cumplimiento de los métodos y tiempos establecidos en los niveles de servicio SLAs (SERVICE LEVEL AGREEMENT), establecido en el anexo 5. Por otra parte, COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor acreditará que cuenta con dos técnicos profesionales para las funciones del sistema que se utilizará en los cajeros, así como para la licencia digital. Los cuales serán ingenieros de mantenimiento del sistema que contarán con las siguientes certificaciones • Microsoft Certified Solutions Associate - Web Applications. • Microsoft Specialist Programming in HTML5 with JavaScript and CSS3. • Microsoft Specialist Programming Asimismo, COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor contará con personal que asista en todo momento a los usuarios en el manejo de los cajeros.
--	--	--	--	---

C. JESUS GARCIA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL DE COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-081-122-2023

000026

COSMOCOLOR, S.A. de C.V.
Reg. Fed. Cont. COS-681205-4F4
Céd. Emp. 578531
Reg. IMSS 11-02-2646-10

SELLO DE LA EMPRESA



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONducIR
PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

	V. SOPORTE TÉCNICO. COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor atenderá y dará solución a fallas o incidencias a través de los siguientes recursos: • Personal necesario para atender problemas en cada una de las oficinas, cajeros y unidades móviles que se utilicen para la emisión de licencias para conducir, las cuales se encuentran señaladas en el Anexo 4. • Una mesa de ayuda para la solución de problemas para el servicio de internet de los routers o BAM's o fallas en hardware, con una cobertura de 24 horas los 7 días a la semana, durante la vigencia del contrato. • COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor asumirá la responsabilidad de cambiar el equipo de impresión o laminación que se encuentre dañado, por un equipo nuevo, con la finalidad de garantizar la compatibilidad. Asimismo, COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor realizará la configuración de todos los equipos, a fin de que se encuentren habilitados para la prestación del trámite e incluirlos en los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del hardware, de acuerdo a los niveles de servicio SLA's (SERVICE LEVEL AGREEMENT). Los medios de comunicación para atender y solucionar fallas o incidencias serán a través de: • Teléfono 800 para levantar reportes y tickets de atención por fallas. • Correo electrónico para solicitudes. • COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor entregará a la Contratante, una matriz de escalamiento para la debida atención de las incidencias, dicha matriz contendrá de manera enunciativa más no limitativa la siguiente información: Nombres, cargos, dirección, teléfono fijo, teléfono móvil y correo electrónico de su personal operativo hasta su personal gerencial, el día de la formalización del contrato. VI. NIVELES DE SERVICIO SLA's (SERVICE LEVEL AGREEMENT). Para el mantenimiento correctivo de hardware, COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor cumplirá durante toda la vigencia del contrato, con los acuerdos de nivel de servicio SLA's (SERVICE LEVEL AGREEMENT), los cuales se encuentran descritos en el Anexo 5. COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor llevará a cabo la elaboración y entrega de un reporte de niveles de servicio SLA's (SERVICE LEVEL AGREEMENT), el cual incluirá lo siguiente:	
--	--	---

COSMOCOLOR, S.A. de C.V.

Reg. Fed. Cont. COS-681206-4F4

Cód. Emp. 572531

Reg IMSS 11-02-2546 10

C. JESÚS GARCÍA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL DE COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-081-122-2023

2000



COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UN* DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-081-122/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONducir
PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

	-Reporte por prioridad. -Acciones realizadas. -Hora de inicio, término y solución.	VII. PENALIZACIONES. COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. EN CASO DE RESULTAR COMO EL PROVEEDOR SERÁ SUJETO A UNA PENALIZACIÓN POR FALLAS CRÍTICAS DEL HARDWARE, CONSISTENTE EN EL 2% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA FACTURACIÓN QUE CORRESPONDA AL MES EN QUE TUVO LUGAR LA FALLA, CUANDO ÉSTA IMPLIQUE DEJAR DE PRESTAR EL SERVICIO EN ALGUNA DE LAS OFICINAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 4, POR CADA DÍA QUE TRANSCURRA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. EN CASO DE RESULTAR COMO EL PROVEEDOR SERÁ SUJETO A UNA PENALIZACIÓN POR FALLAS MEDIA/BAJA DEL HARDWARE, CONSISTENTE EN EL 1% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA FACTURACIÓN QUE CORRESPONDA AL MES EN QUE TUVO LUGAR LA FALLA, CUANDO ÉSTA IMPLIQUE DEJAR DE PRESTAR EL SERVICIO EN ALGUNA DE LAS OFICINAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 4, POR CADA DÍA QUE TRANSCURRA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL 2% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DÍA EN QUE NO SE OTORQUE EL SERVICIO, EN UNA O MÁS OFICINAS, POR CAUSAS IMPUTABLES A COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. EN CASO DE RESULTAR COMO EL PROVEEDOR. EL 2% POR EL MONTO CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DIFERENTES AL SOLICITADO EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA (SIN INCLUIR I.V.A.). VIII. ENTREGABLES COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor remitirá los entregables conforme lo establecido en el Anexo 8. Así mismo COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor entregará de manera mensual lo siguientes reportes: a) Reporte I: Registro detallado de los exámenes toxicológicos (alcoholemia y drogas), el cuál contendrá la siguiente información: Fecha y hora de inicio, fecha y hora de término, ubicación, registro de flujo (entrevistado, analizado, positivo o negativo), nombre completo, sexo y fecha de nacimiento. Fecha y/o periodicidad de entrega: Mensualmente durante los primeros 3 días hábiles del mes siguiente a su ejecución.
--	---	--

SELLO DE LA EMPRESA

COSMOCOLOR, S.A. de C.V.

Reg. Fed. Cont. C05-681206-4F4

Céd. Emp. 578531

Rég. IMSS 11-02-2646 10

C. JESUS GARCIA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL DE COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-081-122-2023

000028



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

		Formato (impreso y/o digital): Impreso y Digital (USB y/o disco duro externo) Formato: Excel
b) Reporte 2:		Registro detallado de los exámenes médicos de agudeza visual), el cual contendrá la siguiente información: Fecha y hora de inicio, fecha y hora de término, ubicación, registro de flujo (entrevistado, apto o no apto) nombre completo del usuario, sexo y fecha de nacimiento.
		Fecha y/o periodicidad de entrega: Mensualmente durante los primeros 3 días hábiles del mes siguiente a su ejecución.
		Formato (impreso y/o digital): Impreso y Digital (USB y/o disco duro externo) Formato: Excel
		Aunado a lo anterior COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor proporcionará lo siguiente:
		- Documento comprobatorio del otorgamiento de los derechos de uso de la licencia en mención. - La documentación respecto de las pruebas realizadas de funcionamiento para la correcta operación del Software, establecido en el inciso F) LICENCIA DE USO DE UN MOTOR DE BÚSQUEDA DE HUELLAS DACTILARES (AFIS), mismas que una vez que resulten satisfactorias, la contratante las firmará como liberadas. - El día de la formalización del contrato, proporcionará escrito que contenga: el número telefónico y nombre del personal para dar soporte, asesoría y mantenimiento a la licencia de uso del motor de búsqueda y comparación de huellas dactilares, con la que la contratante podrá solventar cualquier incidencia. - COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. EN CASO DE RESULTAR COMO EL PROVEEDOR GESTIONARÁ Y ENTREGARÁ AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA EL CERTIFICADO EN LA NORMA ISO 18013-5 DE LA LICENCIA DIGITAL CON LA QUE ACTUALMENTE CUENTA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 120 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, PARA LO ANTERIOR CELEBRARÁ REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO CON EL PERSONAL QUE LA CONTRATANTE SEÑALE, DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO. - COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor firmará un convenio de confidencialidad con la Contratante en el que garantizará que los datos de los cajeros se mantendrán protegidos en todo momento, en los términos establecidos por la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Puebla y la Ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor garantizará la seguridad, confidencialidad e integridad de la información desde su obtención, transmisión, almacenamiento, validación, impresión y envío, aplicando controles y políticas de seguridad desde las cámaras, medios de transmisión, software, hardware, instalaciones y personal

C. JESÚS GARCÍA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL DE COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-081/22-2023

SELLO DE LA EMPRESA COSMOCOLOR, S.A. de C.V.

Reg. Fed. Cont. COS-681206-4F4

Céd. Emp. 578531

Reg - MSS 11-02-2545 10

9
8
7
6
5
4



COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-081-122/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCTOR
PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

involucrado en el proceso.				
IX. GARANTÍA				
COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor presentará la garantía a través de una carta en hoja membretada, debidamente firmada por el representante legal de COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor, mediante la cual se comprometerá a garantizar el Servicio integral para la emisión de licencias de conducir, así como la velocidad y capacidad del servicio de internet mediante routers o bam's, ambos de manera ininterrumpida, durante la vigencia del contrato. Dicha garantía estará vigente desde el 12 de junio de 2023 y hasta el 13 de diciembre de 2024.				
X. PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO				
COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor contará con el personal establecido en el Anexo 7 para la ejecución del servicio. COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor otorgará a su personal designado para la prestación del servicio como mínimo las prestaciones de ley. Dicho personal será regido por las normas, lineamientos y reglamentos vigentes de la contratante, incluyendo horarios y uso de gafete institucional, entre otros nuevos documentos y/o formas, y quedará bajo las órdenes directas del personal de la Contratante responsables de los servicios solicitados, aunado a lo anterior, COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor presentará dentro de los 15 días naturales previos al inicio de la prestación del servicio, las cartas de no antecedentes penales del personal, establecido en el Anexo 7. COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor contará con personal suficiente y con un nivel mínimo de estudios comprobables, acorde con la actividad a desempeñar, de acuerdo con el Anexo 7, con la finalidad de cubrir en todo momento incapacidades o cualquier otra falta. La Contratante podrá solicitar con 5 días de anticipación a COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor, mediante oficio, la redistribución del personal en cualquiera de las oficinas descritas en el anexo 4, a fin de evitar malas prácticas. COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como El proveedor entregará a la Contratante, cuando esta así lo requiera, la plantilla de personal incluyendo datos generales, de manera electrónica (USB) e impreso mediante oficio, y deberá entregar la información solicitada el día hábil siguiente a la solicitud. En caso de ser necesario, la Contratante y COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. en caso de resultar como el proveedor, de común acuerdo, definirán la instalación de nuevas oficinas de				
COSMOCOLOR, S.A. de C.V. Reg. Fed. Cont. 058-681206-1-1 Ctd. Emp. 578-1-1 Reg. IMSS 11-1-1-1				

C. JESUS GARCIA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL DE COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-081-122-2023

000030

SELLO DE LA EMPRESA



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-061-122/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

[illegible]

Periodo de Garantía:

Período de Prestación de Servicio:

Periodo del Contrato:

(SE DEBERÁ DESGLOSAR EL SERVICIO PARA QUE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DETALLE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO GLOBAL).

Durante la vigencia del servicio y por cinco años para las tarjetas plásticas de pvc a partir de su entrega.

Deberá ser realizado del 12 de junio de 2023 y hasta el 13 de diciembre de 2024.

Será a partir de la formalización del mismo y hasta el 13 de diciembre de 2024.

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**C. JESÚS GARCÍA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL
COSMOCOLOR, S.A DE C.V.
SELLO DE LA EMPRESA**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurarse la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

COSMOCOLOR, S.A. de C.V.

Reg. Fed. Cont. COS-681206-4F4

C&D. Emp. 578531

Reg. IMSS 11-02-2646 10

SELO DE LA EMPRESA

C. JESÚS GARCÍA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL DE COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-081/22-/2023